



Provincia del Neuquen
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: DECLARA HUÉSPED DE HONOR AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, DR. ALBERTO A. FERNÁNDEZ

VISTO:

La visita oficial del señor Presidente de la República Argentina, Dr. Alberto Ángel Fernández, a la Provincia del Neuquén, el día 05 de junio del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que implica un alto honor y motivo especial de orgullo recibir al señor Presidente de la Nación para toda la Provincia;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Neuquén contar con la presencia de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo Nacional, así como de su comitiva;

Que la visita del señor Presidente de la República en su carácter, reviste un acto de suma trascendencia institucional para la Provincia del Neuquén;

Que la presencia en esta oportunidad del señor Presidente ratifica el compromiso del Estado Nacional con el bienestar de la comunidad y el crecimiento de las regiones para su desarrollo, consolidando las pautas estratégicas que el Gobierno Provincial está llevando adelante, en el marco de un Gobierno Federal;

Que su arribo despierta una creciente expectativa y optimismo por el futuro de nuestra Provincia;

Que atento a ello, el Gobierno de la Provincia del Neuquén y el pueblo neuquino como anfitriones en esta oportunidad, agradecen y destacan la presencia del señor Presidente de la República con esta distinción;

Que corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DECLÁRASE HUÉSPED DE HONOR de la Provincia del Neuquén, al señor **Presidente de la República Argentina, Dr. Alberto Ángel Fernández**, en ocasión de su visita en la Provincia del Neuquén, el día 05 de junio del corriente año.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.

